



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Julio de 2016  
CUDAP:EXP-UNC: 0036413/2016

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Laura Inés VARGAS**, con motivo de asistir al Curso de Posgrado "Hongos Fitopatógenos" en la Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires desde el 25 al 29 de julio del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Ing. Agr. Laura Inés VARGAS**, (Leg. 41.416), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fitopatología", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de asistir al Curso de Posgrado "Hongos Fitopatógenos" en la Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires desde el 25 al 29 de julio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARTEL RAMPOLDI  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC

**RESOLUCION N° 553**

E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba